

El COIGT impulsa la creación del Técnico Experto en Catastro, Propiedad Inmobiliaria y Valoración

Date : 07/11/2017

A lo largo de este año 2017, el [Ilustre Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica COIGT](#) ha llevado a cabo las tres primeras convocatorias de exámenes para conseguir la certificación de **Técnico Experto en Catastro, Propiedad Inmobiliaria y Valoración**, conforme a la norma [UNE-EN ISO/IEC 17024](#).

Esta certificación, que está avalada por el [Instituto de Graduados en Ingeniería e Ingenieros Técnicos de España IGNITE](#), acredita que el profesional certificado dispone de una titulación académica, una formación complementaria definida y una experiencia profesional contrastada, así como las habilidades para identificar, seleccionar y depurar la información literal procedente de distintas fuentes documentales, información geográfica y para analizar los posibles conflictos y la gestión de los mismos que puedan derivarse, en el ámbito del Catastro, la Propiedad Inmobiliaria y la Valoración.

El pasado mes de julio, se realizaron los primeros exámenes para obtener esta certificación y a finales del mes de octubre, se efectuó la segunda y tercera convocatoria de este año.

Para los responsables del colegio, “la certificación de personas es una herramienta establecida para aportar confianza al mercado, a las autoridades o a los empleadores sobre la competencia de determinados profesionales para ejecutar ciertas actividades”.

Desde el COIGT inciden en que la acreditación es “una eficaz herramienta de autorregulación de actividades que aumenta el nivel de exigencia dificultando el intrusismo y el fraude”.

Previo a la realización de los primeros exámenes, el colegio constituyó un [Comité de Expertos del esquema de certificación de Técnico Experto en Catastro, Propiedad Inmobiliaria y Valoración](#) que se reunió por primera vez a principios del mes de junio.

Este Comité de Expertos está formado por todas las partes interesadas en cada esquema y son las personas encargadas de marcar los objetivos, fijar las tareas, definir las competencias y redactar la forma en la que se evaluarán estas competencias en un esquema de certificación, haciendo que esta evaluación sea equitativa y válida. Forman parte de este Comité de Expertos, entre otros, la Dirección General del Catastro, el Instituto Geográfico Nacional, el Consejo General de la Abogacía, los Registradores de España, la Universidad Politécnica de Valencia o la Universidad de Jaén.

Ventajas de obtener la certificación

El COIGT señala los siguientes puntos como ventajas que obtiene el profesional derivadas de adquirir la certificación:

1. Reconocimiento, por parte de una entidad independiente, de los conocimientos y capacidades en el desarrollo de las tareas del ámbito de la propiedad.
2. Reconocimiento profesional a nivel internacional.
3. Revalorización en el mercado laboral.
4. Garantía de la actualización y puesta al día de conocimientos de los profesionales certificados.
5. Para una empresa o particular que contrata tus servicios, minimiza riesgos, reduce tiempos y costes, aumenta la productividad, aumenta la confianza de los clientes y aumenta la aceptación de tus servicios en otros mercados.

¿En qué consiste el examen?

El examen consta de dos partes que se desarrollan en dos días consecutivos. En la primera jornada, el aspirante se somete a cuatro pruebas centradas en valorar los conocimientos teóricos, a través de un test de 100 preguntas, dos pruebas sobre levantamientos topográficos y dos supuestos prácticos. El segundo día se realiza una práctica, consistente en el estacionamiento y manejo de diferentes aparatos topográficos, y una prueba de exposición y defensa de los resultados ante el Tribunal.

La **vigencia del certificado es de 4 años** y solo se consideran aptos a los candidatos que han superado las seis pruebas.

Los requisitos son necesarios para poder presentarse al examen para obtener la certificación son el estar en posesión de una titulación universitaria de Ingeniero/Arquitecto Técnico, Ingeniero/Arquitecto o Graduado en ingeniería y tener el título de profesional habilitante.

¿Te parece interesante? ¡Compartelo!

5

Comparte

[Facebook](#)[Twitter](#)